



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA MATAMALA

Anuncio de cobranza

Por Decreto de 22 de febrero de 2019, se ha aprobado el padrón fiscal de agua, alcantarillado y basuras correspondiente al periodo impositivo de 2018.

El padrón se expondrá al público durante el plazo de un mes a efectos de su examen por los interesados y presentación de las reclamaciones que estimen pertinentes.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de cobro para agua, alcantarillado y basuras será el comprendido entre los días 22 de marzo y 22 de mayo de 2019 (ambos inclusive).

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán recargo, intereses de demora y, en su caso, costas procesales.

Forma de pago: Los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos podrán realizar el ingreso en las oficinas de las entidades colaboradoras, Caixabank e Ibercaja.

Para quienes tengan domiciliados sus recibos, la fecha fijada para su adeudo en la cuenta será el día 23 de mayo de 2019.

En Villanueva Matamala, a 22 de febrero de 2019.

El Alcalde Pedáneo,
Emilio Villavieja Llorente